



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL REF. OMSA-CCC-LPN-2019-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, CAMIONES Y MOTOR DE CARGA PARA LA INSTITUCION.

ACTA DE ADJUDICACION NO. LPN-001-2019.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.) se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** integrado por los señoras: **LICDA. DORIS PERALTA BRITO**; Directora de Recursos Humanos, Presidenta; **LICDA. ANA MERCEDES DE LEÓN**, Directora Financiera, miembro; **LICDA. MAYRA VINCENT**, Directora Jurídica; miembro; **LICDA. RAFAELA BATISTA**, Directora de Planificación y Proyectos; miembro y la **LICDA. AYDA LORENZO MONTILLA**, Responsable de la Oficina de Acceso a La Información, miembro; con el único punto de la agenda: Conocimiento de los resultados de la Licitación Pública Nacional **No.OMSA-CCC-LPN-2019-0001**, para la adquisición de camionetas, camiones y motor de carga para la institución.

Actuando de conformidad con las disposiciones establecidas por la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto No.543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en cuanto a la obligación de formalizar mediante acto administrativo la adjudicación que resulte de un determinado proceso de selección llevado a cabo por toda entidad contratante y en ocasión del Proceso de Licitación Pública Nacional con Ref.**OMSA-CCC-LPN-2019-0001**, para la adquisición de camionetas, camiones y motor de carga para la institución, ha decidido lo siguiente:

POR CUANTO: LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA) tiene la necesidad adquirir camionetas, camiones y motor de carga, para uso de sus operaciones normales.

POR CUANTO: En fecha 11 y 12 de marzo de 2019 **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)**, efectuó un llamado a Licitación Pública Nacional con Ref. **OMSA-CCC-LPN-2019-0001**, para la adquisición de camionetas, camiones y motor de carga para la institución, en su modalidad de **ETAPA MULTIPLE**, cuyo Acto de Recepción de ofertas se llevó a cabo el día 23 de abril de 2019, y dando inicio ese mismo día a la Apertura de la Oferta Técnica contenidas en los sobres “A”

[Handwritten signatures in blue ink]



Lectura de Oferta Económica Sobre "B" en el renglón camionetas, y La sociedad comercial **ESA COMERCIAL, S.A.**; queda **Habilitada** para la Apertura y Lectura de Oferta Económica Sobre "B" para el renglón camionetas de la presente licitación, pues cumplen con las especificaciones y normas exigidas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Especificas para los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional de referencia **OMSA-CCC-LPN-2019-0001** para la **ADQUISICION DE CAMIONETAS, CAMIONES Y MOTOR DE CARGA PARA LA INSTITUCION..**

LEIDO: El Informe Técnico y sus anexos presentado por la Comisión Técnica con la evaluación de todas las Ofertas y sus recomendaciones al Comité de Compras y Contrataciones.

VISTA: La Ley No.340-06 con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No.543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.

VISTO: El Pliego de Condiciones Especificas de la presente Licitación.

OIDO: El parecer de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y de acuerdo con los diferentes aspectos descritos en el Pliego de Condiciones Especificas de la Licitación de referencia **OMSA-CCC-LPN-2019-0001**, debidamente revisados, evaluados y ponderados en cada caso.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones debe proceder a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometido de la administración.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) es garantizar que las compras que realice la institución sean hechas conforme a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones y oportunidades de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el art. 43 numeral 1 de la ley 340-06, cuando la selección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los servicios a suministrar. En primer término se evaluará la calidad.

POR TODO lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, que le confieren la Ley 340-06 supra indicada y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, después de analizar y evaluar los documentos base de la licitación, hechas las evaluaciones legales de las empresas participantes, y vistas las ofertas presentadas;

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto ADJUDICA a la sociedad comercial **GRUPO VIAMAR, S.A.**, por ser el oferente con la mejor propuesta ofertada, y realizar un contrato para la compra de: 15 Unidades Camionetas marca Mazda, BT-50 PRO-4X4 2019, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones Especificas, por un monto total ascendente a la



Handwritten signatures in blue ink are visible on the right side of the page, including 'Adh.', 'P. Romo', 'P. Romo', 'Adh.', and 'Adh.'.

suma de RD\$28,024,425.00 (VEINTIOCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS) cuyo detalle es el siguiente:

1. La suma de RD\$24,992,479.05 (Veinticuatro Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve Pesos Dominicanos Con Cinco Centavos) con el ITBIS incluido.
2. La Suma de RD\$3,031,945.95 (Tres Millones Treinta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos Dominicanos Con Noventa y Cinco Centavos), por concepto de Impuesto a la Primera Placa y CO2, por las 15 Ud de camionetas.

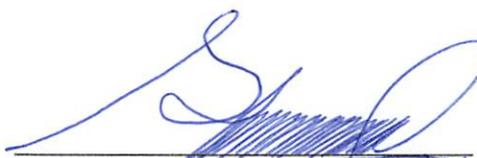
SEGUNDO: ORDENAR como al efecto ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes en el proceso, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades del Pliego de Condiciones Específicas de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL REF. OMSA-CCC-LPN-2019-0001 para la ADQUISICION DE CAMIONETAS, CAMIONES Y MOTOR DE CARGA PARA LA INSTITUCION

TERCERO: ORDENAR como al efecto ORDENA la publicación del presente documento tanto en el Portal de la institución, como en el Portal Transaccional del Órgano Rector a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3, Numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como al Artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No 543-12.

DADA en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo las cuatro horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde (4:45 p.m.), del día diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

Por el Comité de Compras y Contrataciones,


LICDA. MAYRA VINCENT
Miembro


LICDA. ANA MERCEDES DE LEON
Miembro


LICDA. RAFAELA BATISTA
Miembro


LICDA. AYDA LORENZO MONTILLA
Miembro


LICDA. DORIS PERALTA BRITO
Presidenta

MV/Imat.

